

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0815

03 DE DICIEMBRE 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES.PQRDS 3871 DEL 25 DE NOVIEMBRE 2019

Persona a notificar: **GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO**

Dirección de notificación usuario **DIRECTORA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS** CRA 17 No. 16 – 00 CAM PISO PPAL

Funcionario que expidió el acto: **DIANA ZULUAGA ALVAREZ**

Cargo: CONTRATISTA

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**ANGELICA VARGAS MARIN**

Profesional Universitario I  
Dirección Comercial

Armenia, 03 DE DICIEMBRE de 2019

Señor:

**GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO**  
**DIRECTORA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS**  
CRA 17 No. 16 – 00 CAM PISO PPAL  
TELÉFONO: 7417100  
L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso RES.PQRDS 3871 del 25 DE NOVIEMBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0815 correspondiente RES.PQRDS 3871 del 25 DE NOVIEMBRE 2019. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA 68063”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**ANGELICA VARGAS MARIN**  
Profesional Universitario I  
Dirección Comercial

**OFICIO-PQRDS - 3866**

Armenia, 21 de Noviembre 2019

Señora:

**GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO**

**DIRECTORA-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS**

Cr 17 No. 16-00 CAM PISO PPAL

TELEFONO: 7417100

L.C

**Ref.: Respuesta PETICION 2001**

Cordial saludo,

Atendiendo la petición, radicada en esta entidad el día 1 de noviembre 2019, en la que remite copia de la factura **No.48286267** correspondiente al NIU 68063 por un valor facturado en el mes de \$2.684.245, manifiesta que aparece un saldo exagerado por una lectura que no corresponde y solicita se le informe oportunamente cuál es el valor real a pagar en dicha cuenta.

Que verificado en el sistema el historial del predio ubicado en la CL 23 # 12 – 59 edificio Camacol, identificado con **Matrícula 68063**, se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra PAZ Y SALVO en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Que, observando el sistema de la Entidad, respetuosamente le informamos que mediante atención verbal **No.528295** del día 29 de octubre de 2019 se encontró procedente realizar el descuento de los mts3 cobrados de más y se efectuó el cobro de solo 6 mts3 para el periodo correspondiente al mes de octubre, dando de esta manera solución a su requerimiento.

Que dado lo anterior, no se encuentra procedente realizar descuentos o ajustes adicionales a la factura **No. 48286267** del mes de octubre. **Matrícula 68093**.

En los anteriores términos se entiende tramitada su reclamación, Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Cordialmente,



**DIANA ZULUAGA ÁLVAREZ**

Abogada Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_, se hizo presente ante este despacho el señor(a) \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con el fin de notificarse del **OFICIO PQRDS 3866 del 21 de noviembre de 2019**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

\_\_\_\_\_  
Notificado (a)

\_\_\_\_\_  
Notificador (a)